





Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2023

CDMX/SOBSE/SP/ 0842 /2023

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA PRESENTE

En atención a su oficio No. ADIP/DGJAN/156/2023, a través del cual con fundamento en los artículos 3, 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, solicitó remitir a la Dirección General a su digno cargo la propuesta de Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2023-mayo 2024 mediante el formato denominado Formulario 1.- AGENDA REGULATORIA.

Al respecto, comunico a Usted que a través del diverso CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/235/2023 se consultó a las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Obras y Servicios, las cuales manifestaron que no consideran publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del periodo solicitado.

Por lo anterior, atendiendo lo establecido en el artículo 61 de Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México y el Lineamiento Décimo Sexto, fracción VI de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, me permito informar a la Unidad de Mejora Regulatoria que para el periodo diciembre 2023-mayo 2024 no se presenta Agenda Regulatoria; sin embargo, le informo que de ser el caso y derivado de las necesidades que puedan surgir en esta Secretaría, se avisará a la Unidad si se prevé alguna Mejora Regulatoria de conformidad con lo estipulado en los artículos 3, 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México y los numerales Décimo Tercero y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

02952

MARIA DEL ROSARIO LAGUNES MALPICA SECRETARIA PARTICULAR Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 0 8 NOV. 2023

10:50 NOOM! con 15

C.c.c.e.p. Lic. Berénice Tapia Ledesma. - Directora Ejecutiva de Simplificación Estratégica de la ADIP. - berenice.tapia@cdmx.gob.mx

Heber Ismael Velazco Sánchez. - Director de Seguimiento Regulatorio Institucional de la ADIP. - hvelazcos@cdmx.gob.mx

Mtra. María Linda Astudillo Cruz. - Directora de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la ADIP. - mastudilloc@cdmx.gob.mx

Lic. Isabel Ramírez López. - Subdirectora de Seguimiento DGST y Enlace Operativo de Mejora Regulatoria. - iramirezl@cdmx.gob.mx